

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN SOBRE LA NO INCIDENCIA EN LAS COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL CONSELL DE INCLUSIÓN Y DERECHOS SOCIALES DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN 19/2020, POR LA QUE SE APROBARON LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 48/2021, de 1 de abril, del Consell, de regulación de la Comisión Delegada del Consell de Inclusión y Derechos Sociales, que especifica las funciones de dicha Comisión, se informa que:

El proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, de modificación de la Orden 19/2020, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, tiene como finalidad regular las bases por las que ha de regirse la convocatoria de las siguientes ayudas:

- Subvenciones para la contratación de personal investigador predoctoral.
- Subvenciones para estancias de contratados predoctorales en centros de investigación de fuera de la Comunitat Valenciana.
- Subvenciones del programa Santiago Grisolí.
- Subvenciones para la contratación de personal investigador en fase postdoctoral.
- Subvenciones para apoyar la contratación de personal investigador doctor de las ayudas Ramón y Cajal.
- Subvenciones para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de transferencia tecnológica.
- Subvenciones para la realización de estancias de personal investigador doctor en empresas de la Comunitat Valenciana.
- Subvenciones para la realización de estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana.
- Subvenciones para grupos de investigación emergentes.
- Subvenciones para grupos de investigación consolidados.
- Subvenciones programa Prometeo para grupos de investigación de excelencia.
- Subvenciones para la captación de proyectos europeos u otros programas de carácter internacional.
- Subvenciones para la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones científicas, tecnológicas, humanísticas o artísticas de carácter internacional.
- Subvenciones para la promoción y dinamización de los parques científicos.

Por lo que no afecta, ni tiene repercusión alguna, en las materias cuya competencia corresponde a la Comisión Delegada del Consell de Inclusión y Derechos Sociales.

EL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN

Firmat per Rafael Sebastián Aguilar, el
15/05/2024 14:02:30
Càrrec: Responsable de DG de Ciència e
Investigación